

Piden 10 años de cárcel para el Policía Local acusado de tráfico de drogas

Jueves, 01 Mayo 2014 11:17 • redaccion

El ministerio fiscal ha solicitado penas que suman 37 años de prisión para un policía local de Puente Genil y otros cuatro acusados por tráfico de drogas. Según el escrito de acusación del ministerio público, el grupo actuaba de forma coordinada para la compra y venta de sustancias estupefacientes; además, el agente facilitaba información sobre coches camuflados y controles policiales. El policía local fue interceptado por la Guardia Civil con tres bolsas de cocaína que transportaba en su coche tras haberlas comprado en Dos Hermanas (Sevilla).

“No entiendo por que me paráis. Soy policía local de Puente Genil y me conocéis. Tengo que entrar a trabajar a las dos y me tenéis aquí parado. Llevo un mal día por que se me ha averiado el coche en Sevilla y voy a perder la casa”. Así se excusaba J. A. V. A., un policía local de Puente Genil al que la Guardia Civil sorprendió cuando transportaba en su vehículo tres bolsas de cocaína, según consta en el escrito de calificación de la Fiscalía Provincial de Córdoba en el que solicita para él una pena de diez años de prisión y 11 de inhabilitación para ejercer su trabajo. Las declaraciones las publica A.B. en Cordópolis.

J. A. V. A. formaba parte de un grupo criminal compuesto por otras cuatro personas (dos hombres y dos mujeres) para los que la Fiscalía pide en total 31 años de cárcel, además de multas millonarias. Estas cinco personas serán juzgadas el próximo 15 de mayo por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba. Tanto el policía local como el supuesto cabecilla del grupo, F. S. D., están en prisión provisional desde el pasado 13 de junio.

Según el escrito de la Fiscalía Provincial, el policía local entró a formar parte de la organización criminal para “aportar seguridad a la misma”. Posteriormente se le encargó el transporte de la droga a Puente Genil ya que al ser un agente municipal era más difícil que la Guardia Civil pudiese pararle y sorprenderle en cualquier control rutinario de carretera. Sin embargo, su plan falló a las 14.00 del 10 de junio de 2013. La Guardia Civil ya estaba sobre la pista de este grupo criminal y había iniciado seguimientos y pinchazos telefónicos. Por eso, los agentes hicieron caso omiso a las peticiones del acusado, quien incluso llegó a llamar por teléfono al jefe de la Policía Local de Puente Genil.

La operación de la Guardia Civil se saldó con el arresto de los cinco integrantes del grupo, la incautación de más 7.500 dosis de cocaína y más de 200 dosis de éxtasis. Asimismo, se intervinieron 840 cajetillas de tacaco de contrabando de la marca Gold Coast, más de 3.500 euros, tres televisiones de última generación, seis radio-transmisores, numerosos teléfonos móviles y dos vehículos, uno de ellos de alta gama.

El Equipo de Delincuencia Organiza y Antidroga (EDO) de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba tuvo conocimiento de la posible implantación en esta provincia, concretamente en la localidad de Puente Genil, de una organización delictiva que se dedicaba a la introducción de cocaína en la provincia, la cual abastecía a un grupo de “camellos” que se encargaban de su distribución al “menudeo” principalmente en Puente Genil y localidades próximas.

Resumen de noticias publicadas en las páginas webs de los diarios locales y provinciales

Las intensas investigaciones llevadas a efecto por el EDOA permitieron detectar que el grupo investigado estaba perfectamente estructurado en dos escalones: un primer escalón en el que se encontraba F. S. D., de 36 años, y M. V. C. A., de 32, que eran los que ejercían las funciones de dirección y coordinación con el resto de los integrantes del grupo, y un segundo escalón en el que se encontraban los integrantes de la red de distribución en Puente Genil y localidades próximas.

En el marco de la investigación, el EDOA de la Guardia Civil de Córdoba, detectó que el grupo obtenía la cocaína vía Sevilla, así como que los narcotraficantes estaban preparando la recepción y distribución de un importante envío de droga. El avance de la investigación permitió confirmar a la Guardia Civil que los integrantes del grupo iban a introducir una cantidad considerable de cocaína en Puente Genil. Como consecuencia se estableció un dispositivo de servicio orientado a mantener una vigilancia discreta sobre los vehículos que estaban utilizando los integrantes del grupo.

El dispositivo establecido por la Guardia Civil permitió localizar los turismos investigados en la A-318 (Estepa-N-432) en las inmediaciones de Puente Genil, decidiendo su interceptación y registro, que permitió localizar en una chaqueta deportiva que portaba el conductor de uno de los turismos, una bolsa conteniendo en su interior una sustancia blanquecina, que tras ser analizada resultó ser cocaína. Dada la cantidad de cocaína que contenía la bolsa, con ella se habían podido preparar y distribuir más de 7.500 dosis.

Tras estas detenciones el EDOA, de la Guardia Civil de Córdoba, prosiguió con las investigaciones, para la localización y detención de los otros tres integrantes del grupo. Ante ello y al sospechar que los mismos pudieran ocultar alguna otra cantidad de droga en interior de cuatro viviendas y una cochera, ubicadas en distintos puntos de Puente Genil, la Guardia Civil solicitó auto de entrada y registro que tras ser concedido se llevó a efecto en la tarde noche del 10 de junio de 2013.

Fruto de estos registros además de la detención de los otros tres integrantes del grupo delictivo ahora desmantelado, la Guardia Civil ha intervenido, otros ocho gramos de cocaína, 200 dosis de éxtasis, más de 3.500 euros en billetes fraccionados, 840 cajetillas de tacaco de contrabando de la marca Gold Coast, tres televisiones de última generación, 6 radio-transmisores que eran utilizados por los integrantes del grupo en sus comunicaciones, así como numerosos teléfonos móviles, varios ordenadores portátiles y dos vehículos de alta gama, que eran utilizados por los traficantes en sus desplazamientos.

Con estas detenciones, la Guardia Civil además de retirar del mercado ilícito más de 7.500 dosis de cocaína y 200 dosis de éxtasis, que iban a ser distribuidas por los ahora detenidos en la localidad de Puente Genil y localidades próximas a la misma, ha logrado desarticular un grupo delictivo que introducía cocaína en la provincia y desmantelar cinco puntos de venta de droga que los traficantes tenían instalados en cuatro viviendas y una cochera de la localidad, así como, un punto de venta itinerante que tenía establecido uno de los detenidos.

Piden diez años de prisión para el agente acusado por tráfico de drogas

| 01/05/2014 - 18:29 | Juan Carlos Campaña |

El próximo 15 de mayo se celebrará en la Audiencia Provincial de Córdoba el juicio relacionado con la operación antidroga desarrollada en Puente Genil el pasado mes de junio de 2013. Entre las personas que se sentarán en el banquillo de los acusados se encuentra un agente del cuerpo de Policía Local del municipio, J.A.V.A. Según informó la Guardia Civil, la operación se saldó con la detención de los cinco integrantes de un grupo que se dedicaba a la introducción de cocaína en la provincia de Córdoba. La banda abastecía a un grupo de "camellos" que se encargaban de su distribución al "menudeo" principalmente en Puente Genil y en localidades cercanas. Durante la operación se llevó a cabo la incautación de más 7500 dosis de cocaína y más de 200 dosis de éxtasis. Asimismo se intervinieron 840 cajetillas de tacaco de contrabando de la marca Gold Coast, más de 3.500 € en metálico, tres televisiones de última generación, 6 radio-transmisores, numerosos teléfonos móviles y dos vehículos, uno de ellos de alta gama.

La Fiscalía, según publica la Agencia Europa Press, pedirá en el juicio una pena de diez años de prisión y once de inhabilitación, más una multa de 107.000 euros, para el agente que se encuentra apartado de sus funciones y en prisión provisional desde junio del pasado año.

Los otros cuatro acusados en el caso son dos matrimonios. Para los dos varones el escrito del Fiscal pide ocho y siete años de prisión y multa que suma 130.000 euros; mientras que para cada una de las mujeres pide seis años de cárcel y multa de 60.000 euros.

Según informa Europa Press, para el transporte de la droga la banda confiaba en el agente de Policía Local puesto que "tenía más fácil eludir un posible control". De este modo, en uno de los viajes el agente fue parado por una patrulla de la Guardia Civil y se identificó como Policía Local, pero al ver que no consiguió detener el registro les dijo: "No entiendo por qué me paráis. Soy Policía Local de Puente Genil y me conocéis. Tengo que entrar a trabajar a las dos y me tenéis aquí parado. Llevo un mal día porque se me ha averiado el coche en Sevilla y voy a perder la casa", al tiempo que incluso llegó a llamar al jefe de la Policía Local de Puente Genil.

Tras el registro en el vehículo, los agentes de la Benemérita encontraron tres bolsas de cocaína con un peso de 296 gramos en una sudadera que llevaba el acusado. Tras ello La Guardia Civil procedió a la inmediata detención del agente, y puso en marcha el operativo que terminó pocas horas después con la localización y detención del resto de integrantes del grupo.

Para el fiscal, los hechos suponen delitos contra la salud pública, delito de pertenencia a grupo criminal y delito de revelación de secreto por autoridad o funcionario público.

Fuentes de la Policía Local consultadas por Onda Cero Puente Genil reconocieron su satisfacción porque el sistema esté actuado con contundencia para permitir que este "garbanzo negro" sea apartado de sus compañeros, que sí realizan un trabajo ejemplar para la comunidad y que esperan que "este suceso no empañe la buena labor que desempeña el cuerpo".